

López Egea  
Gutiérrez  
Tafolla

Gutiérrez

Diego Sanchez  
Sociedad de la Cruz

En la villa de Caravaca a' Oficio de Setenta y seis años  
y seis: Reunidos en Sesión extraordinaria los S.S. del Ayun-  
tamiento y de esta que firmaron: Se dió cuenta de un oficio  
del Señor José Sáenz Solís fecha doce del actual, reclamando  
la cantidad de doce mil reales por el diezmo por ciento de año-  
anterior; y P.D.P. acordaron: Que teniendo dadas las circunstancias  
de la villa, tanto de no existir fondos para cubrir los atrasos  
que se reclaman, como de que estos no ascendieren en maneras  
alguna a dicha cantidad segun la liquidación que el Ayun-  
tamiento tiene practicada y que remitió a la Junta por  
medio de un Comisionado, se reproduzca de nuevo con el  
correspondiente oficio a los efectos convenientes.

Sobre el lo paga el Señor Alcalde de una parte de su sueldo  
y lo paga el Señor Montes de otra parte de su sueldo  
que se reclaman, como de que estos no ascendieran en maneras  
alguna a dicha cantidad segun la liquidación que el Ayun-  
tamiento tiene practicada y que remitió a la Junta por  
medio de un Comisionado, se reproduzca de nuevo con el  
correspondiente oficio a los efectos convenientes.

Aquí lo acordaron y firman P.D.P. de que consta =

Modena  
Blanco  
Mora

Blanco  
Mora

López Egea  
Gutiérrez